

NOTA INFORMATIVA

Madrid, a 21 de septiembre de 2021

A la vista del comunicado publicado por la Real Federación Española de Fútbol en el día de ayer en el que se presentan como los grandes adalides ya no solo nacionales, sino mundiales, del deporte femenino, esta Asociación no puede dejar pasar las sorprendentes afirmaciones que se realizan, de tal forma que la opinión pública pueda conocer la verdadera realidad.

En primer lugar, esta Asociación y sus Clubs confirman lo que ya manifestaron la semana pasada: la única solución pasa por la inminente constitución de la Liga Profesional que permita comercializar conjuntamente los derechos televisivos en un entorno regulado con una explotación pacífica y con pleno respeto a los derechos individuales de los Clubs, liderado por la entidad organizadora, la Liga Profesional de Fútbol Femenino. Por lo tanto, estos Clubs no van a aceptar ningún tipo de ocurrencia que suponga regalar el mayor activo de los Clubs y que nos remonta a modelos de hace una década. Los Clubs y las futbolistas de la Primera División Femenina, competición profesional desde el pasado 15 de junio, merecen que se les trate como lo que son: profesionales.

En segundo lugar, y en relación a la ingente cifra que al parecer la RFEF destina al fútbol femenino, conviene comenzar recordando que no es la primera vez (ni seguramente será la última) que los responsables de la RFEF hacen un uso “peculiar” de los datos y las cifras. A modo de ejemplo, el pasado 21 de junio de 2019, cuando sus dirigentes no tuvieron ningún reparo en afirmar de manera pública que la RFEF iba a destinar “20 millones de euros de manera directa” al fútbol femenino (<https://www.rfe.es/noticias/rfe-destinara-2019-20-millones-euros-al-futbol-femenino-manera-directa>). La realidad, no obstante, distaba mucho de este interesado titular: el importe real que la RFEF destinaba no era superior a 900 mil euros (<https://asociacioncff.com/noticia/aclaraciones-en-torno-al-origen-de-las-aportaciones-economicas-a-las-competiciones-de-futbol-femenino>).

Resulta pues nuevamente necesario explicar con algo más de rigor y transparencia la información acerca de las aportaciones de la RFEF y, sobre todo, el origen de los fondos que repercuten en las competiciones de fútbol femenino.

Los fondos que durante las últimas temporadas han venido estando a disposición de algunos de los Clubs (no todos) de Primera y Segunda División del Fútbol Femenino son:

- **IBERDROLA (entre 1.3 y 2 millones)**
 - o Programa Universo Mujer II. (1.3 millones de euros) y oferta soportes publicitarios de Clubs (40 mil euros máximo por Club)
- **LALIGA Y CLUBES DE FÚTBOL PROFESIONAL MASCULINO (1 millón)**
 - o Ayudas Cuotas Seguridad Social futbolistas Primera División (1 millón de euros temporada 2019/20)
- **RFEF (750 mil euros)**
 - o **Ayudas por desplazamientos entre la península y las Islas Canarias.** 654 mil euros para la presente temporada, ayudas de las que, no obstante, no pueden beneficiarse todos los Clubs.
 - o **Ayudas de material deportivo (balones oficiales).** Se proporcionan 40 balones por equipo para toda la temporada, proporcionados por ADIDAS.
 - o **Ayudas test COVID.** 25 test por Club cada 15 días hasta diciembre. Coste estimado 96 mil euros.

En conclusión, **la RFEF destina en torno a 750 mil euros al impulso de la Primera y Segunda División Femenina** (ayudas que vienen dándose desde hace décadas), **procediendo el resto de las aportaciones de Iberdrola o LaLiga y sus Clubs**. Tanto esta Asociación como sus Clubs desconocen tanto la existencia como el destino del resto de importes manifestados hasta los supuestos 9 millones de euros, aunque podemos imaginar que la RFEF haya considerado como propias las aportaciones que realizan las citadas entidades.

En relación a los extensos y vergonzantes párrafos en los que compara datos de manera interesada con el resto de Federaciones Deportivas de España, cabe destacar la verdadera realidad: que los 9 millones de euros que supuestamente destina equivalen al 2.5% del presupuesto de la RFEF, que asciende a 359 millones de euros.

En lo que sí estamos de acuerdo con los dirigentes de la RFEF es en la importancia que tiene contextualizar y poner en valor ciertas cuestiones, y por ello entendemos que seguramente resulte de interés recordar que LaLiga, a pesar de no ser la organizadora de las competiciones de fútbol femenino, aporta cada temporada a la RFEF la nada despreciable cifra de 2.5 millones de euros para el fútbol femenino, lo que se suma al millón de euros para el pago de las cuotas de la SS de las futbolistas que citamos anteriormente. Por lo tanto, LaLiga y sus Clubs aportan un total de 3.5 millones de manera directa.

De igual forma conviene hacer mención al contrato de patrocinio que mantiene la RFEF con Iberdrola (distinto a Universo Mujer) y del que los Clubs participantes en Primera y Reto no perciben cantidad alguna, por ejemplo, de los importes que pudieran corresponder por el naming de la competición. Tampoco disponen los Clubs de partidas en materia de patrocinadores de la competición, aunque aquí hay una explicación sencilla: en 4 años, los actuales dirigentes de la RFEF no han conseguido un sólo patrocinador para las competiciones de fútbol femenino. Es algo que también conviene poner en valor, como manifiesta la RFEF.

Lo que tampoco puede obviarse, y en esto sí podemos atribuirle a la RFEF el mérito de manera íntegra, es el incremento de alguno de los gastos a los que someten a los Clubs como, por ejemplo, el sorprendente importe de las tarifas arbitrales, que se han visto aumentadas en más de un 100% en las últimas dos temporadas (de 1.400 € en la 19/20 a 3.300 € en la 21/22). Lamentablemente, al parecer, dicho aumento no ha repercutido en la misma medida en los emolumentos que perciben las árbitras.

En tercer y último lugar, en relación con los procedimientos judiciales y administrativos que esta Asociación y sus Clubs se han visto obligados a presentar frente a los continuos ataques de la RFEF, esta Asociación seguirá defendiendo los intereses de sus Clubs por la vía que considere oportuna. No se puede olvidar que hablamos de unos dirigentes que han intentado boicotear tanto la venta conjunta de los derechos de TV como la firma del Convenio Colectivo o incluso oponerse a la profesionalización de la Primera División Femenina, remitiendo un informe desfavorable al CSD al respecto.

Y, en relación al conflicto audiovisual que ha derivado en la situación actual, conviene recordar la activa y decisiva participación que tuvo la RFEF, una vez más, en este conflicto: desde la **creación de nuevos modelos de competición** cuyo **objetivo era la cesión forzosa** de los derechos audiovisuales para participar (intento que no pudo consumarse gracias, precisamente, a que la ACFF y sus Clubs acudieron a los Juzgados), pasando por el **Programa Élite** (mediante el cual la RFEF, como organizadora, ha ayudado a algunos Clubs, y no a todos, contribuyendo a generar unos intolerables desequilibrios entre los participantes) o, cómo no, los **acuerdos a los que llegó la RFEF con RTVE y Footters**, que permitieron que se retransmitieran encuentros sin el consentimiento y en contra de la voluntad de los Clubs de esta Asociación ni de su adjudicatario, resultando así en un conflicto audiovisual que ha afectado a todo el fútbol femenino.

Por ello, sin un entorno regulado que proteja al fútbol femenino de este tipo de actuaciones, no será posible una explotación pacífica del más importante activo de cualquier competición, y de cuyo éxito depende su crecimiento.